



RESOLUCION No. 002 de 2022

(Secretaría Interior y Asuntos Gubernamentales)

"Por la cual se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAHATES - BOLIVAR y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. 0661 de 2014, modificada por la Resolución No. 1127 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAHATES- BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el municipio de Mahates del departamento de Bolívar, dotado de personería jurídica reconocida mediante la Resolución N° 007 del 03 de mayo de 2013, expedida por el Secretario del Interior de la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **WILIAM ESMITH PION ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.506.023, en su condición de representante legal electo, ha solicitado la inscripción de los dignatarios elegidos en reunión extraordinaria del Consejo de Dignatarios realizada el día 21 de noviembre de 2021, de conformidad con lo consignado en Actas N° 008 de 2021 y 011 del 20 de enero de 2022.

Que el solicitante aportó los documentos exigidos para la inscripción de dignatarios solicitada, como son las Actas Nos. 008 de 2021- 011 de 2022 y los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos y perfiles que demanda la normatividad aplicable a los dignatarios de la entidad y demás formalidades establecidas por la Ley y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas Departamental.

Que por conducto de la Dirección de Asistencia Municipal de la Secretaría del Interior, se realizó la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales aplicables al trámite, observándose su conformidad con las normas Constitucionales, la Ley 1575 de 2012, Resolución 661 de 2014, modificada por la Resolución No. 1127 de 2018 del Ministerio del Interior, el Decreto 1529 de 1990, los Estatutos que rigen la entidad y demás disposiciones aplicables a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAHATES - BOLIVAR** para el periodo estatutario, elegidos de conformidad con la consignado en las Actas de Consejo de Dignatarios Nos. 008 de fecha 21 de noviembre de 2021 y 011 del 20 de enero de 2022, así:



RESOLUCION No. 002 de 2022

(Secretaría Interior y Asuntos Gubernamentales)

“Por la cual se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAHATES – BOLIVAR y se dictan otras disposiciones”

DIRECTIVA DEL CONSEJO DE DIGNATARIOS		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Presidente	ENDER LUIS NARVAEZ ESCORCIA	17.903.427
Vicepresidente	EZEQUIEL FIDEL HERNANDEZ PADILLA	1.048.934.271
Secretario	MIGUEL EDUARDO VELASQUEZ MARTINEZ	1.002.274.509
Tesorero	FRANKLIN ABDALA UTRIA	73.507.737
REPRESENTACION LEGAL		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Comandante	WILIAM ESMITH PION ORTEGA	73.506.023
Subcomandante	JESUS DAVID SARAVIA GUERRERO	1.048.937.953
ORGANO DE ADMINISTRACION		
	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO	MIGUEL PIMIENTEL CABARCAS	1.007.200.711
MIEMBRO	JOSE GREGORIO ZARATE BELTRAN	1.048.932.329
MIEMBRO	OTONIEL SARABIA RODRIGUEZ	1.048.935.851

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos del Decreto 491 de 2020, indicándose que contra la misma procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; recurso que podrá interponerse ante el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco- Bolívar, el día primero (01) de febrero de 2022

CARLOS ENRIQUE FELIZ MONSALVE
Secretario del Interior

Proyectó
Revisó:

Elizbeth Cuadros Gutiérrez, P.E.
Antonio Gossain, Director Asuntos Municipales